



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las nueve horas del día nueve de mayo de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día dos del mes de mayo del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento veintiuno (121-2016)**,  
solicitó: "Copia **digital del expediente 026 resolución 10 referente al Permiso de Parcelación de Lotificación San Francisco, ubicada en San Juan Opico, La Libertad**".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada a la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** hizo de nuestro conocimiento que: "en el archivo que para tales efectos dispone la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** de este Viceministerio, con la información proporcionada a la fecha, se encontró el siguiente expediente:
- S **Exp. N°26 Resolución N°10** de fecha 7 de febrero de 1997, del proyecto denominado '**Lotificación San Francisco**', ubicado al final de 4ª Calle Poniente, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad. Mediante el cual se otorgó Permiso de Parcelación. Se adjunta copia digital de Resolución y Planos del **Exp. N°26 Resolución N°10** de fecha 7 de febrero de 1997".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- Entreguese la información remitida por **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción**.
- Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 - [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)